



PROVINCIA DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

SECRETARÍA

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2.015 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN:

En Montijo (Badajoz), siendo las veinte horas del día veinticinco de Junio de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, los Sres. D^a LUZ MARÍA GRAGERA DELGADO, D. JUAN MANUEL LÓPEZ JIMÉNEZ, D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D^a MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ VILLA, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D^a MARÍA DELGADO GUERRERO, D. ALFONSO BARROSO RICO, D^a RITA MARÍA MUÑOZ TEJADO, D. ISMAEL PIEDEHIERRO ALBERTO, D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. ANTONIO RODRÍGUEZ BUENO y D. EDUARDO RAMOS CARRETERO, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto, así como la Sra. Interventora Municipal D^a EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PRADO.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se procede a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

En este punto del Orden del Día, se pregunta a los presentes si desean expresar alguna observación o reparo al borrador entregado a los Sres. Concejales junto a la convocatoria de la presente sesión, respondiendo la totalidad de los aludidos en sentido negativo, por lo que, en virtud de lo señalado en el apartado primero del artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, queda, aprobado, por UNANIMIDAD de los presentes, el borrador del acta de la sesión constitutiva de la nueva Corporación celebrada el día 13 de Junio de 2.015 en la redacción elaborada por Secretaría.

2.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA

En este punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde informa a los presentes de la posibilidad de que los vecinos puedan intervenir al finalizar las sesiones del Pleno, si bien deberán abstenerse de hacerlo durante su transcurso, a cuyo efecto se está elaborando un reglamento que regule las mencionadas intervenciones.

Acto seguido, el Sr. Sánchez González procede a leer públicamente un manifiesto

sobre el Día del Orgullo GLTBI en el que manifiesta su satisfacción por el hecho de que la Comunidad Autónoma Extremeña haya aprobado una legislación pionera en el reconocimiento de los derechos de ese colectivo, si bien es necesario continuar trabajando para que el respeto a sus miembros siga extendiéndose por el resto de España y, sobre, todo de aquellos países en que se les sigue discriminando hasta el extremo de incluso ejecutarlos por sus opciones sexuales.

3.- EXPEDIENTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PARTIDAS DE GASTOS.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se procede a la lectura del Dictamen emitido el día 22 de Junio de 2.015 por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Local de esta Corporación, interviniendo, acto seguido, el Sr. Pantoja Gómez para señalar que es necesario explicar a qué se debe la transferencia ahora propuesta, que no es otra cosa que una consecuencia de la costumbre arraigada en antiguas corporaciones municipales de no pagar el canon de captación de aguas durante varios años, lo que ha provocado que, sumando el resto de anualidades pendientes, se llegue a una deuda de un millón de euros aproximadamente, a expensas de que se estimen o no los recursos presentados en su día por la Mancomunidad Integral de Servicios “Vegas Bajas”.

La Sra. Gragera Delgado apunta que no se trata más que de una transferencia de fondos procedente de partidas de personal no gastadas a favor de la deuda con la Mancomunidad.

Sometido el asunto a votación, con los quince votos a favor de los componentes de los Grupos Municipales Socialista y Popular y las dos abstenciones de los miembros del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR el expediente de transferencia de créditos de las partidas de gastos del vigente Presupuesto de esta Corporación, por un importe total de 227.733,43 euros, con el detalle siguiente:

PARTIDAS DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA:

3.4.0/131.00.- Retribuciones básicas personal laboral deportes.- 47.437,67 €

3.4.0/131.01.- Productividad personal laboral deportes.- 3.644,08 €

3.4.0/131.0.- Otras remuneraciones personal laboral deportes.- 42.077,94 €

3.4.0/143.00.- Retribuciones contratados polideportivo.- 134.573,74 €

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CRÉDITO:

9.4.3/463.00.- Transferencias a la Mancomunidad.- 227.733,43 €.

4.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDAS CON MANCOMUNIDAD I. DE SERVICIOS "VEGAS BAJAS"..

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al Dictamen emitido el día 22 de Junio por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Local de esta Corporación y, tras la consiguiente votación, con los quince votos a favor de los

componentes de los Grupos Municipales Socialista y Popular y las dos abstenciones de los miembros del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR el reconocimiento extrajudicial, por parte del Ayuntamiento de Montijo, de una deuda, por un importe de 208.193,78 euros, con la Confederación Hidrográfica del Guadiana en concepto de cuota correspondiente a este Municipio de la liquidación del Canon correspondiente al ejercicio de 2.005 -liquidación nº 2005189917-.

5.- ELECCIÓN REPRESENTANTE MUNICIPAL EN MANCOMUNIDAD.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Secretario dio lectura al Dictamen emitido el día 22 de Junio de 2.015 por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Local de esta Corporación, tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Bueno para agradecer la reserva efectuada a favor de su Grupo Municipal de un representante, si bien ellos son partidarios de que se mantenga también en este tema la proporcionalidad entre los diferentes grupos municipales.

El Sr. Pantoja Gómez le dice al Sr. Alcalde que a él le corresponde proceder a la organización del Ayuntamiento, si bien se permite recordarle la postura que mantuvo cuando encabezaba la oposición, lo que demuestra que cuando gobiernan piensan algo muy diferente a cuando están en el otro lado.

El Sr. Alcalde se remonta a la situación vivida en el año 2.007 durante el cual el P.S.O.E. se quedó fuera de la Mancomunidad, situación que se mantuvo en 2.009 y 2.011, reiterándose en que ellos aplican la proporcionalidad utilizando una simple regla de tres que explica.

El Sr. Rodríguez Bueno vuelve a intervenir para decir que se reiteran en aplicar la proporcionalidad y consideran improcedente remontarse a lo sucedido años atrás.

El Sr. Pantoja Gómez manifiesta que no llegan a comprender la regla de proporcionalidad explicada por la Alcaldía.

Sometido el asunto a votación, con los trece votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista y de Ganemos-I.U.-L.V. y las cuatro abstenciones del Grupo Municipal Popular, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la designación como representantes del Ayuntamiento de Montijo en la Asamblea de la Mancomunidad Integral de Servicios “Vegas Bajas” a los Sres. D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, D^a MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ VILLA, D. JUAN MANUEL LÓPEZ JIMÉNEZ, D. ALFONSO BARROSO RICO y un quinto representante a designar por el Grupo Municipal de GANEMOS-I.U.-L.V.

6.- RATIFICACIÓN ACUERDO JUNTA VECINAL BARBAÑO REVERSIÓN SOLAR.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se dio lectura al Dictamen emitido el día 22 de Junio de 2.015 por la Comisión Informativa de Barriadas, Pedanía y Entidad Local Menor y, tras la consiguiente votación y por UNANIMIDAD de los presentes,

se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la ratificación del Ayuntamiento de Montijo del acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de Barbaño, en la sesión ordinaria celebrada el día 18 de Marzo de 2.015, en el sentido de aceptar la reversión a favor de la Entidad Local de Barbaño del solar 3-A, sito en calle Torreáguila de la citada localidad, adjudicado a D^a Cesárea Parreño Recio por acuerdo plenario de fecha 27 de Julio de 2.007, así cómo proceder a la devolución del precio de la adjudicación por un importe de 2.844 euros, debiendo correr la adjudicataria con todos los gastos que ocasione el expediente de reversión.

7.- ASUNTOS URGENTES.

No se trató asunto alguno en este apartado del Orden del Día.

8.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

8.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS-I.U.- L.V. PARA QUE SE LES PROPORCIONE UN DESPACHO AL GRUPO.

El Sr. Rodríguez Bueno procede a la lectura del escrito de fecha 19 de Junio de 2.015 entregado en estas Dependencias Municipal (Entrada nº 2.015/6.876), añadiendo que, si no fuera posible proporcionarles el despacho solicitado en la misma Casa Consistorial, se les concediera otro situado en alguno de los otros edificios de los que dispone el Ayuntamiento.

El Sr. Pantoja Gómez señala que se podría estudiar el tema aprovechando la actual reorganización de las dependencias municipales.

El Sr. Alcalde comenta que, en la actualidad, no hay disponible despacho alguno, hasta el punto de que los concejales del equipo de gobierno se ven obligados a compartir despacho con funcionarios municipales, salvo en el caso de la Concejala Delegada de Empleo, por lo delicado de las conversaciones que se mantienen con los usuarios, por lo que propone que se reconsideren las asignaciones establecidas a cada Grupo Municipal, reduciendo, a cambio, las determinadas por Concejal.

El Sr. Rodríguez Bueno comenta que agradece que se tome en consideración la propuesta formulada por la Alcaldía, si bien considera que la misma con es incompatible con la asignación de un despacho a los grupos municipales.

El Sr. Pantoja Gómez muestra su acuerdo con lo expresado por el anterior edil, añadiendo que los problemas de espacio se originan por la ocupación de un edificio municipal por parte de la Mancomunidad.

El Sr. Alcalde comenta que el despacho que se encontraba encima de las instalaciones de los juzgados hubo que desocuparlo por revertir el edificio a sus propietarios, añadiendo que la reestructuración de servicios que está en marcha no iba a repercutir en la habilitación de despachos para los concejales sino que su finalidad es únicamente la mejora de la atención que se le presta al público. Propone, asimismo, añadir a la petición contenida en la moción que ahora se discute la opción de modificación de las asignaciones a grupos municipales que

antes comentó.

El Sr. Pantoja Gómez dice que es inaceptable este mercadeo, ya que se procede a mezclar dos asuntos que nada tienen que ver el uno con el otro.

Sometido el asunto a votación, con los trece votos a favor de los miembros de los los Grupos Municipales Socialista y de Ganemos-I.U.-L.V. y los cuatro en contra del Grupo Municipal Popular, se acuerda aprobar la Moción, previa inclusión de la propuesta formulada por la Alcaldía, y en consecuencia:

APROBAR la modificación de las asignaciones a los Grupos Municipales de este Ayuntamiento, que quedarán establecidas en las cantidades siguientes:

APROBAR la modificación de la cuantía de la asignación mensual a los Grupos Municipales de esta Corporación aprobada por el Pleno de esta Corporación el día 18 de Junio de 2.015 estableciéndola en 270 euros fijos a cada Grupo y 25.50 euros más por concejal.

8.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS-I.U.-L.V. PARA LA APERTURA DE UN COMEDOR ESCOLAR EN MONTIJO DURANTE LOS MESES DE VERANO.

Por parte del Sr. Ramos Carretero se lee el escrito de fecha 20 de Junio de 2.015 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.015/6.877) por el Grupo Municipal Ganemos-I.U.-L.V., tras lo cual interviene el Sr. Pantoja Gómez para anunciar que su Grupo Municipal iba a votar a favor de la moción, a pesar de ser conocedor de que esta materia esta cubierta por un convenio firmado con la Cruz Roja y el Gobierno de Extremadura.

La Sra. Rodríguez Villa manifiesta que agradece el interés mostrado por este tema por parte de la totalidad de los miembros de la Corporación y procede a explicar los trámites llevados a cabo desde la toma de posición del actual equipo de gobierno, gracias a los cuales se van a cubrir más necesidades que las estrictamente alimenticias, como serán el apoyo escolar, el ocio, etc. de los beneficiarios, iniciándose dicho servicio el próximo día 1 de Julio.

El Sr. Pantoja Gómez muestra su agradecimiento público a la Cruz Roja por su enorme colaboración en una labor en la que Montijo ya fue en su día pionera.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se aprueba la Moción y, en consecuencia, se acuerda:

APROBAR la puesta en marcha de un Plan de apertura de comedor escolar en un Colegio Público de Montijo durante los meses de verano, con el objetivo de suplir las necesidades básicas de todos aquellos niños y niñas de Montijo que lo necesiten.

9.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

A) DECRETOS ALCALDÍA.

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha suministrado a la totalidad de los Sres. Concejales fotocopias de los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno, por lo que se les considera conocedores de su contenido.

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS-I.U.-L.V.

1.- ¿Por qué no han sacado inmediatamente a concurso el Bar de la Piscina Municipal?.

El Sr. Rodríguez Lechón comenta que el pasado 16 de Junio se había redactado el acta de renuncia del anterior adjudicatario y el día siguiente, 17 de Junio, se había procedido a la convocatoria de un procedimiento para la nueva adjudicación del servicio, por lo que, con más celeridad, es imposible actuar.

2.- A la salida de la carretera de Torremayor junto al antiguo secadero de Ramón Caballero, se ha originado un basurero por el propio Ayuntamiento de Montijo que se ve desde la carretera, ya que la anterior Corporación no se preocupó, pedimos que se elimine.

El Sr. Rodríguez Lechón responde que ya se está actuando sobre ello, instalándose una puerta de entrada y un cartel de prohibición de arrojar residuos, mientras se están buscando lugares alternativos para realizar vertidos, hasta tanto se instale el punto limpio para el que se ha obtenido recientemente una ayuda económica.

3.- Como usted sabe en verano tenemos una invasión de insectos y bichos, y los contenedores huelen mal por el calor. Pedimos que se ponga solución rápidamente.

El Sr. Rodríguez Lechón responde que se hará conforme a lo solicitado.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.

Vº Bº
El Alcalde